

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL PARA EL CANTÁBRICO-NOROESTE

AUTORES:

*MESA FREMSS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL JUREL Y
LA CABALLA EN EL CANTÁBRICO-NOROESTE*

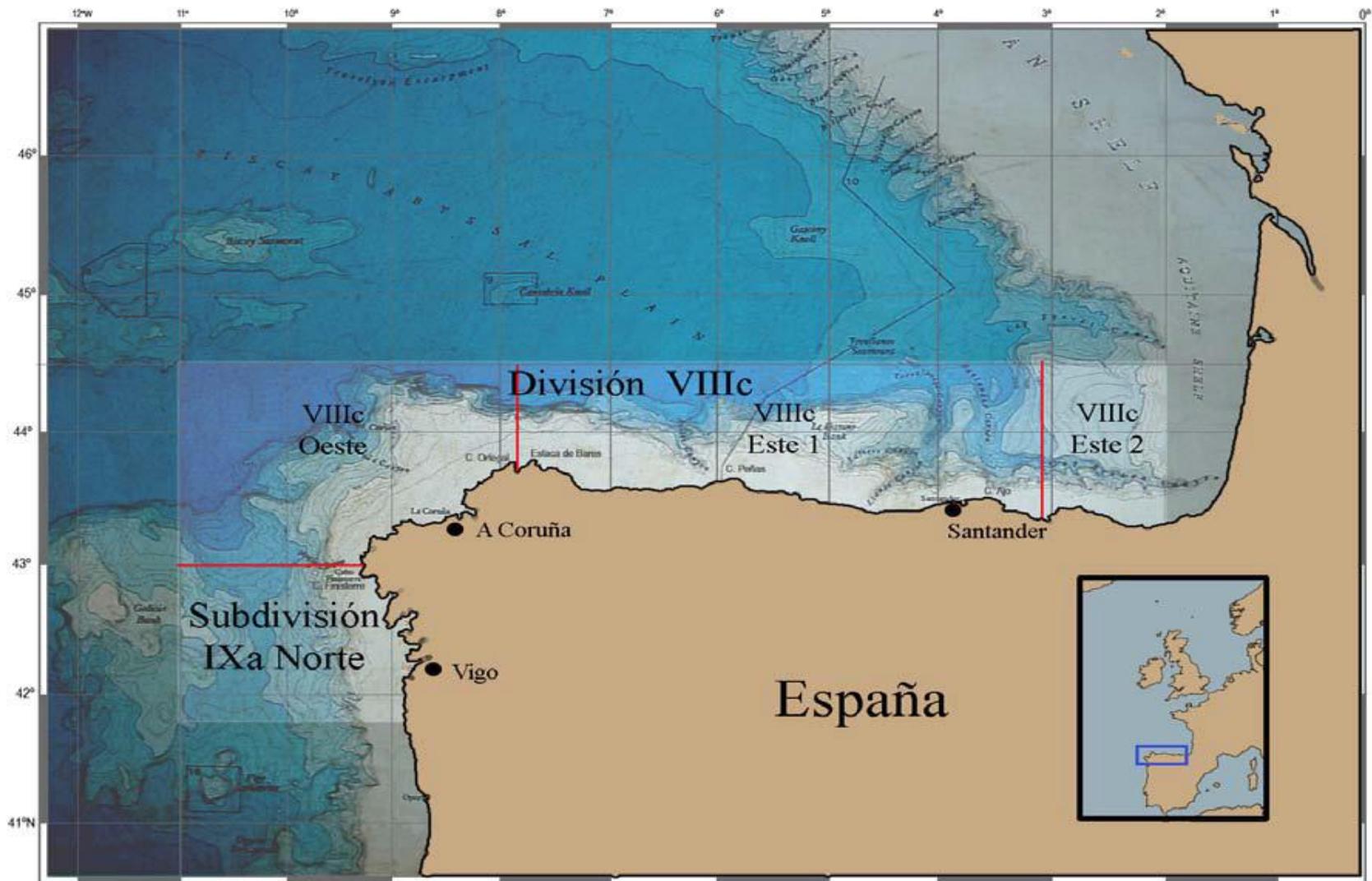
BORRADOR DE DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL PARA LA GESTIÓN DE LAS POBLACIONES DE JUREL Y CABALLA EN EL CANTÁBRICO-NOROESTE

ELABORACIÓN: FUNDACIÓN RENDEMENTO ECONÓMICO MÍNIMO SOSTIBLE E SOCIAL (MESA PARA LA SOSTEBIBILIDAD DEL JUREL Y DE LA CABALLA EN EL CANTÁBRICO-NOROESTE).

FUENTES UTILIZADAS:

- APORTACIONES DE LA MESA FREMSS PARA LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DEL JUREL Y CABALLA DEL CANTÁBRICO-NOROESTE.
- DOCUMENTACIÓN Y ARGUMENTARIOS DE LA COMISIÓN DE PESCA, NORMATIVA INTERNACIONAL Y COMUNITARIA, Y DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DENOMINADO “RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO *que acompaña al documento de Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao, arenque y espadín del mar Báltico y para las pesquerías que explotan estas poblaciones y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2187/2005 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) nº 1098/2007 del Consejo*”.
- CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE “EL RENDIMIENTO MÁXIMO SOSTENIBLE EN LA GESTIÓN DE LA PESCA” CELEBRADO EN BRUSELAS EN LA COMISIÓN DE PESCA DEL PARLAMENTO EUROPEO CON PRESENCIA DEL CONSEJO Y LA COMISIÓN, EL DÍA 23 DE FEBRERO A LAS 15 HORAS.
- LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN EN DATOS Y CIFRAS, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA BÁSICA EDICIÓN 2014 DE LA COMISIÓN EUROPEA
- ANALISE DO SECTOR DA PESCA, XUNTA DE GALICIA, IGE
- ICES 2014. Report of ICES Advisory Committee. ICES Advice. Books 7 y 9. Proyecto MYFISH (Maximising Yield of Fisheries while Balancing Ecosystem, Economic and Social Concerns). 7th European Union Framework Programme (FP7/2007- 2013, grant agreement nº 289257).
- Servizo de Analise e Rexistros de la Consellería do Medio Rural e do Mar.

Gráfico del Plan





El RMS debe por supuesto también ser rentable por eso se buscarán parámetros que valoren la rentabilidad de estas pesquerías.

El objetivo de este plan pasa pues por encontrar un punto entre el RMS biológico y el RMS económico y social, y en este sentido este plan parte de la premisa de que hay que examinar las diferentes dinámicas no de los pescados sino de las pesquerías y sus diferentes interacciones, en este sentido el proyecto MYFISH ha llegado a importantes conclusiones. Así, el objetivo principal del Proyecto MYFISH (7thFP) es definir estrategias de gestión apropiadas para asegurar que la pesca sea ecológica, económica y socialmente sostenible. Por ello, el concepto de RMS se ha extendido y se han integrado los componentes económico y social. Los resultados iniciales de la evaluación del impacto biológico y económico de diferentes estrategias de gestión para el caladero Cantábrico-Noroeste indican que las cuotas de jurel y caballa condicionan las pesquerías artesanales y de arrastre de esta región. Un aumento de estas cuotas, compatible con los objetivos de sostenibilidad de los stocks, podría llegar a suponer un incremento del valor presente neto de la pesca superior al 30 %.

Este plan parte de las siguientes premisas compatibles con el acervo normativo y político de la política pesquera común:

Primera:

Tener una pesca rentable para el jurel y la caballa, los pescadores no pueden caer en la quiebra.

Segunda:

Aspirar a capturas altas para abastecer un mercado deficitario en la UE, dentro del respeto a los objetivos RMS que se marca este plan.

Tercera:

Hay que garantizar la estabilidad de las pesquerías de jurel y caballa, el hecho de que no sea posible predecir el futuro nivel de las posibilidades de pesca dificulta que el sector pueda planificar sus actividades, con el consiguiente riesgo de que se generen costes de adaptación adicionales.

Como consecuencia de unos TAC demasiado bajos y el mantenimiento de una mortalidad por pesca en estas pesquerías muy por debajo de lo que admitiría un objetivo de RMS económico y social además de biológico, encaminado también a la consecución de una rentabilidad económica y social para estas pesquerías, se ha generado una reducción de rendimientos, ingresos y eliminación de unidades Pesqueras hechas con inversiones procedentes en parte de fondos de pesca de la UE, llevando a la baja definitiva a unidades pesqueras que debido al marco jurídico y político actual no son capaces de lograr una rentabilidad económica y social que en ningún momento pondría en peligro la rentabilidad biológica de estas pesquerías y la consecución de un RMS en el año 2020 (aportamos documentación adjunta de los buques dados de baja en el año 2014 y 2015 que se dedicaban a esta pesquería), ANEXO III.



Para hacer frente a esta problemática y a esta situación se plantea la siguiente propuesta:

Agrupar en un solo plan de gestión a estas poblaciones de jurel y caballa, lo cual encierra ventajas evidentes, tales como la estabilidad y previsibilidad de las capturas más importantes para la flota de la zona pesquera que abarcaría el Plan, el incremento de la probabilidad de cumplir la obligación internacional de alcanzar el RMS a más tardar en el 2020, así como el valor añadido que brinda un plan de gestión.

Así mismo en dicho plan se establecerán medidas técnicas y de control de ámbito regional para la flota concernida por este plan a efectos de garantizar la adaptación de las medidas técnicas y de control a la especificidad de la flota que aglutina este PLAN, y cumplir con los criterios de la buena gobernanza y garantizar el éxito de la PPC.

La inclusión de las poblaciones de jurel y caballa en un plan de gestión plurianual proporcionará una base sistemática para fijar los TAC anuales, de forma que el sector pesquero afectado podrá contar con unas capturas previsibles, lo que le facilitará la planificación de sus actividades y contribuirá a la estabilidad de los suministros. También creará valor añadido, ya que los planes de gestión son generalmente un requisito previo para que una pesquería pueda obtener una certificación [por ejemplo, del *Marine Stewardship Council* (MSC)]. El pescado capturado en pesquerías certificadas puede comercializarse a un precio más elevado.

La supresión del sistema de gestión del esfuerzo pesquero actual con la división de stocks de jurel en la línea divisoria VIIIc-IXa, con TACs diferentes para cada stock, sin que exista una excepción que permita ir más allá de la condición especial de un máximo de trasvase de cuotas de un 5% entre ambas zonas. La situación actual de dos stocks de jurel divididos en la frontera VIIIc-IXa, junto con la inclusión del stock de caballa de la zona de gestión establecida en el stock general del Atlántico Norte son pautas biológicas discutibles y que dificultan una gestión regionalizada, eficiente y óptima tanto desde un punto de vista biológico como económico y social

Todo esto conduciría a disponer de una zona única de pesca, lo que simplificará el entorno legislativo y reducirá la carga administrativa para los Estados miembros y el sector pesquero.

La especificidad del modelo de explotación con embarcaciones constituidas por buque costeros que dedican sus capturas al consumo humano con una estructura económica formada por pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas de carácter familiar y con un fuerte impacto social en Regiones costeras como Galicia, hacen necesario establecer criterios de gestión también específicos. (ACOMPANAMOS COMO ANEXO V DATOS ESTADÍSTICOS DE LA COMISIÓN SOBRE DEPENDENCIA DEL EMPLEO CON RESPECTO A LA PESCA EN REGIONES DE LA UE).

Este plan también evitaría la producción de descartes derivados de falta de cuota de dichas especies, pues la situación de infraexplotación de estos recursos que se da actualmente en esta zona provoca que las cuotas actuales disponibles para las distintas flotas no puedan amparar todas las capturas que se podrían realizar dentro de los objetivos de una F-RMS para estas especies en el ámbito de la zona que abarcaría dicho plan. De acuerdo con esto, los resultados preliminares del Proyecto MYFISH indican que las cuotas para los stocks de caballa y jurel se encuentran por debajo de la capacidad de captura de estas especies en el Cantábrico-Noroeste. Actualmente la flota debe descartar grandes cantidades de caballa y jurel (que en peso suponen más del 80 % del total del descarte). Cuotas más amplias de estas especies reducirían al 44 % el valor actual del descarte en la zona.



ASPECTOS BIOLÓGICOS:

Con relación a la caballa, y dado que se debería plantear, en sintonía con el modelo de gestión de la población de jurel del oeste, un TAC específico para la zona que abarca este plan, consideramos teniendo como punto de referencia para este stock $FMSY=0,25$, un aumento de unas 40.000 Tn. de la cuota asignada a España para el 2016 supondría un aumento de la mortalidad por pesca para todo el stock de 0,01.

Esta referencia del aumento de mortalidad de pesca para todo el stock de + 0.01 deberá pues aplicarse sobre la cuota asignada a España para el ámbito geográfico del Plan, constituyendo los sumandos de cuota española asignada de este stock, más el aumento del 0,01 de la F global, lo que determine un TAC específico para la zona de gestión.

Con estos parámetros la incidencia de este aumento de mortalidad pesquera derivada de la aplicación de la anterior fórmula supondrá un ajuste de las posibilidades de pesca en la zona del ámbito del plan PLURIANUAL con una escasa incidencia en la consecución del $FMSY = 0,25$, y con una gran incidencia económica y social al suponer un aumento promedio de las capturas de esta flota que facilitará la consolidación del tejido económico y social de la zona sin poner en peligro los objetivos biológicos.

Es evidente que un aumento de 40.000 Tn. para la zona de gestión de este Plan o en su caso mayor dependiendo de los parámetros globales, facilitaría la optimización de las capturas de esta especie y posibilitaría que los buques deficitarios de cuota de caballa en la zona de ámbito del Plan tuviesen suficiente recurso para mantener las empresas y puestos de trabajo en zonas altamente dependientes de estas pesquerías.

ASPECTOS SOCIALES.

MULTIPLICACIÓN DE EMPLEOS

Según las estadísticas del año 2012 publicadas por el Instituto Galego de Estadística en 2014, el sector emplea a más de 33.000 personas, de las cuales dos tercios se corresponden con las actividades pesqueras y acuícolas y un tercio son empleados de la industria transformadora. El peso del sector en términos de empleo llega al 3,2 % del total de Galicia.

La evolución del empleo en el sector es negativa, algo común entre las actividades relacionadas con el sector primario. Así, si en el año 2000 eran 44.230 personas las que trabajaban en el sector, en 2012 solamente quedaban 33.222 personas, esto es, una pérdida del 25 % del empleo desde el año 2000 (IGE 2014. Análisis Sector da Pesca).

Según los coeficientes de trabajo empleados por el Inst. Gal de Estadística, la pesca genera 17,6 empleos en la economía por cada millón de € producido; de los cuales 10,6 se generan en la propia pesca y los 6,9 restantes se corresponden con empleos indirectos en otras ramas de la economía que suministran inputs a la pesca o a sus proveedores (IGE 2014. Análisis Sector da Pesca).

Se calcula que por cada tonelada más de caballa o jurel que la flota que faena en la zona del Plan, pueda capturar, se podrán incrementar 8,90 horas de jornada laboral en el sector comercializador (incorporamos cuadro de LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE A CORUÑA como ANEXO II).

DEPENDENCIA

De acuerdo con los datos estadísticas de la UE las regiones de la zona que abarca este plan se encuentran entre las más dependientes de la actividad pesquera.

Para comprender mejor la relevancia del sector en determinadas economías municipales y comarcales, el Instituto Galego de Estatística destaca casos como el de Ribeira, donde el 27,8 % del PIB del municipio se debe a la actividad del sector pesquero, mientras que en Camarinas, A Pobra do Caraminal, Burela, Catoira y Xove la aportación del sector supera el 20 % (IGE 2014. Análisis Sector da Pesca). INCORPORADO COMO ANEXO IV

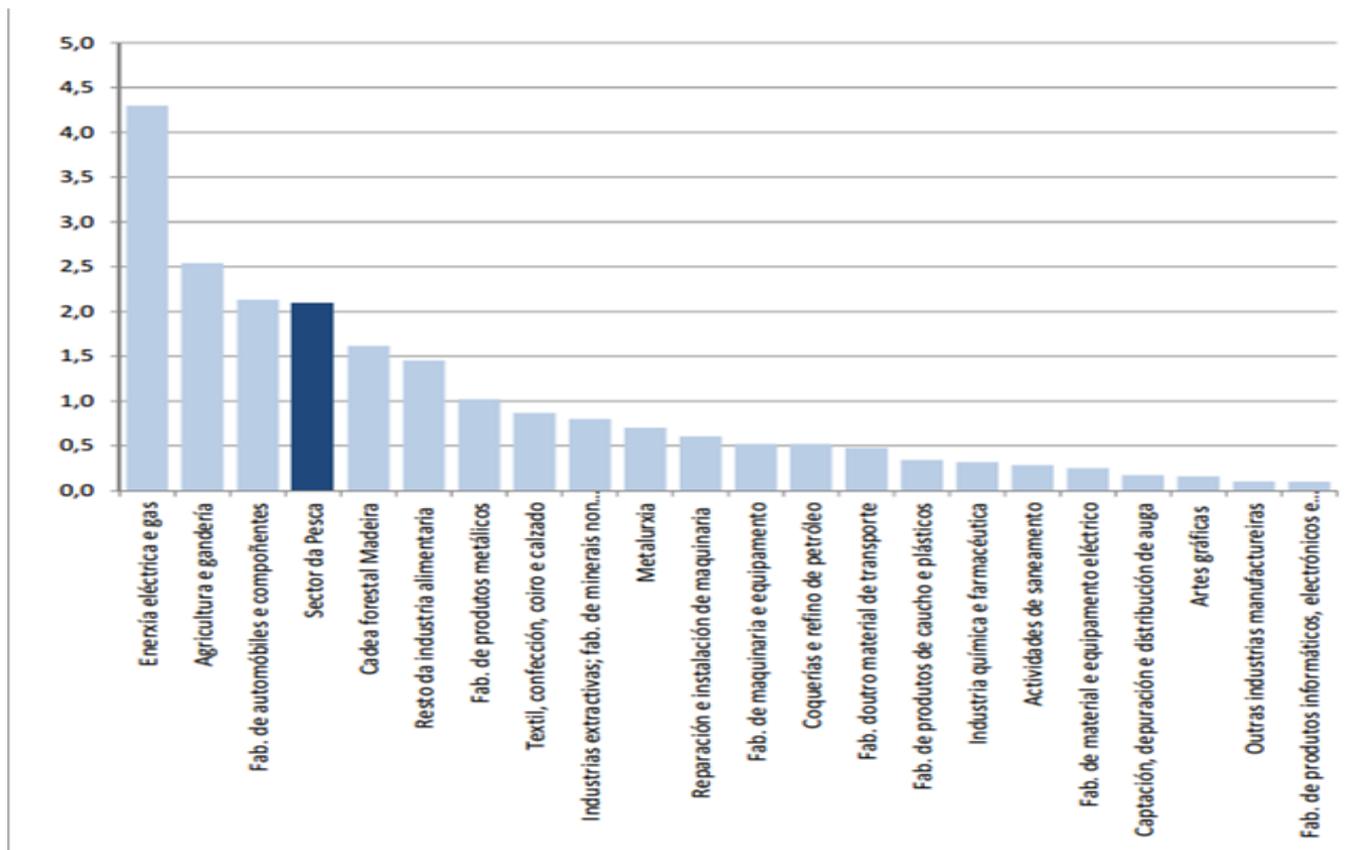
INCIDENCIA SOCIAL

De acuerdo con los datos estadísticos tanto del Report del Grupo de Trabajo del ICES 2014 sobre las flotas implicadas en la pesquería de caballa, el número de unidades pesqueras que dependen de esta pesquería no tiene parangón en toda la UE.

Según los datos estadísticos del MAGRAMA, de las Comunidades Autónomas del Cantábrico y Noroeste, Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco estas pesquerías generan más de 6.700 puestos de trabajo en el sector extractivo, y más de 30.000 puestos de trabajo indirectos en diferentes sectores en todo el ámbito de la zona de aplicación del PLAN (INCORPORAMOS ANEXO I, EN BASE ESTOS DATOS ELABORADO POR LA FEDERACIÓN GALEGA DE CONFRARÍAS), destacando fundamentalmente la Región Pesquera más importante de la UE, Galicia, cuyos datos más importantes a nivel económico y social de acuerdo con “ANALISE DO SECTOR DA PESCA”, publicado por el IGE en el 2015 que incorporamos como anexo IV a este documento, desglosamos a continuación:

Gráfico 1

Contribuciónes al PIB gallego. Año 2012. Ramas del sector primario y secundario



Nota: no anexo 2 recóllense os códigos CNAE que se inclúen nestas ramas de actividade

Fonte: elaboración propia a partir de IGE. Contas económicas de Galicia. Base 2008. Serie 2000-2012

De acordo con estes datos, EL SECTOR DE LA PESCA EN GALICIA SE SITUA COMO EL CUARTO SECTOR CON MAYOR PRESENCIA EN LA ECONOMÍA GALLEGA

